



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la moción N.º 9, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0014, relativa a medidas para frenar los desahucios y para garantizar que ningún ciudadano sea privado del derecho a una vivienda digna, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0009]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 9, subsiguiente a la interpelación N.º 14, relativa a medidas para frenar los desahucios y para garantizar que ningún ciudadano sea privado del derecho de una vivienda digna, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, un momento, un momento, ¡un momento!, ¡quietos!

Señorías, vamos a hacer un debate del artículo 178 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el 164.5 del mismo.

Ahora sí le voy a dar la palabra, tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Podemos de Cantabria, no sin antes indicarle que no es práctica habitual cambiarse de ropa a lo largo del Pleno en el Parlamento y mucho menos llevar camisetas, pegatinas, cosas de estas significación y le rogaría por favor...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No pone nada...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Mire usted..., la palabra...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...absolutamente, es simplemente...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Espere un momento que yo no he acabado.

Señoría, la palabra es mucho más fuerte que cualquier pegatina, no necesita usted la camiseta para defender lo que va a defender, le rogaría que se la quitara.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y si no?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Desde luego yo no se la voy a quitar. Le estoy rogando... (risas)... o pidiendo como Presidenta del Parlamento que utilice las armas, entre comillas, que tiene este Parlamento, que son las más valiosas, las más fuertes y con las que más se consigue. El dialogo el acuerdo y sobre todo la palabra y que se quite la camiseta, luego se la pone al salir, no pasa nada.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Si, efectivamente, me la voy a quitar por respeto a usted, que me lo está pidiendo, pero en el Reglamento tampoco pone nada

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Se lo agradezco muchísimo. Bueno tendríamos mucho que hablar al respecto.

Señoría tiene usted la palabra, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra por tanto el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Para empezar me vais a permitir que agradezca desde esta tribuna a los portavoces de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que hoy están invitados aquí, en este Hemiciclo.

Gracias compañeros por enseñarnos lo que es la dignidad; gracias por defender los derechos humanos y la Constitución Española frente al incumplimiento constante del Gobierno del Partido Popular y de Gobiernos anteriores del Partido Socialista; gracias porque sois un ejemplo de constancia, de tenacidad y lucha; gracias por la valentía a desobedecer leyes injustas paralizando los desahucios; gracias por defender a los cántabros y las cántabras de una banca criminal, gracias de verdad.



Señorías, la actual crisis económica y el aumento del paro ha impactado de manera dramática en la vida de miles de personas que a causa de las dificultades económicas sobrevenidas, no pueden cubrir sus necesidades más básicas. Esta situación ha llevado a muchas familias que no puedan hacer frente a las cuotas hipotecarias o al alquiler de su vivienda habitual.

Esto se ha traducido en miles de desahucios en todo el estado español y en que miles de familias han visto vulnerado el derecho constitucional a una vivienda digna, teniendo que afrontar situaciones graves de vulnerabilidad, precariedad extrema, pobreza, exclusión social, económica y residencial.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, desde el 2007 hasta el primer trimestre del 2015, se han producido en todo el estado español 624.690 ejecuciones hipotecarias, 8.178 en el primer trimestre de éste año. El Consejo General del Poder Judicial ha contabilizado la alarmante cifra de 397.954 desahucios desde el inicio de la crisis en el 2007, hasta el primer trimestre de este año.

Sólo en este primer trimestre se han ejecutado 9.917 desahucios y aquí, en Cantabria, los datos de ejecución hipotecaria y desahucios siguen la misma tendencia que en el resto del estado, como bien hemos podido comprobar en la Memoria del año judicial que la semana pasada nos presentaba el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Estamos ante una situación de emergencia y vulnerabilidad habitacional, que se incrementa por la existencia de un mercado escaso de alquiler, caro y preocupantemente especulativo y por la falta de un parque público de vivienda social.

Todo ello constituye una auténtica anomalía en el contexto europeo. Además, como denuncia el informe de emergencia habitacional del estado español elaborado por el observatorio DESC y la plataforma de afectados por la hipoteca, esta situación se empeora aún mas por el hecho que en España es el país de Europa con mas vivienda vacía, más de tres millones y medio de pisos vacíos según el último censo estatal que se hizo allá en el 2011 y según datos aparecidos esta semana en un medio de comunicación, en Cantabria hay mas de 40.000 viviendas vacías.

Esta situación de emergencia social que sufren las personas en situación de vulnerabilidad, contrasta de forma abrumadora con los ingentes beneficios obtenidos por las entidades financieras.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el artículo 11, reconoce y cito textualmente: "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados. Y a una mejora continua de las condiciones de existencia los estados parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, en el marco jurídico nacional, en el artículo 47 de la Constitución Española dice textualmente: Todos los españoles tienen derecho a disfrutar una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerá las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo al interés general y para impedir la especulación.

Y para concluir con este relato de leyes, termino con el artículo 267 del Tratado de la Unión Europea, que declara la primacía del derecho comunitario, sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea 9/3/1978, asunto 106/77 caso Simmenthal que desplaza al derecho nacional artículo 93 de la Constitución Española, cesión de competencias en relación al artículo 96 sobre tratados internacionales celebrados formarán parte del ordenamiento interno.

En relación a lo anteriormente expuesto, y concretando en el ámbito que nos ocupa, la regulación del procedimiento de ejecución hipotecaria en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil infringe la normativa comunitaria. Esta legislación es por tanto ilegal, al ser de obligado cumplimiento por el juez nacional, adoleciendo de un vicio radical que determina su nulidad de pleno derecho.

En este sentido se ha manifestado reiteradas veces sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, caso Aziz, caso Sánchez Morcillo y caso Mónica Kusinova.

Desde el año 2008 en la plataforma de afectados por la hipoteca, ha sido y digo, han sido los únicos que han trabajado para que se cumpla en este país el derecho a una vivienda digna. Durante estos años sin descanso han ocupado entidades financieras para presionar y conseguir daciones en pago y alquileres sociales para las familias, han paralizado miles de desahucios en todo el estado español, desde sus asambleas de empoderamiento, han luchado sin descanso con un enemigo muy grande sin que las instituciones públicas hicieran absolutamente nada, ha sido la solidaridad de la ciudadanía organizada la que ha tenido que realizar la labor de quienes ocupaban y ocupan las instituciones públicas que se han saltado la máxima ley de nuestro país y los derechos humanos sistemáticamente.

Entre el 2012 y el 2013, la plataforma de afectados por la hipoteca recogió un millón y medio de firmas que respaldaban la ILP de los desahucios, contra los desahucios, medidas que contaban con un amplio apoyo social, las



medidas que presentaban eran de mínimos y de sentido común, medidas para abordar de manera inmediata la emergencia habitacional.

Dación en pago retroactiva, moratoria de los desahucios y alquiler social. El Gobierno del Partido Popular sirviendo a sus amos, las entidades financieras, bloqueó con su mayoría absoluta la aprobación de la ILP, en su lugar hicieron medidas de cara a la galería, como el código de buenas prácticas, el fondo social de vivienda o la falsa moratoria de los desahucios, medidas que desde el primer día la plataforma de afectados por la hipoteca anunció que eran insuficientes y que el tiempo lo ha demostrado, dando estas medidas resultados para la banca pero no para la ciudadanía, ya que excluyen a más del 98 por ciento de los afectados.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea sigue dando la razón a la PAD, la semana pasada nuevamente ha dictado una nueva sentencia en este sentido, y una vez más se demuestran que las políticas del Partido Popular eran parches burdos e inútiles, medidas que limitaban los derechos a la ciudadanía y que en ningún momento han tenido la voluntad de limitar los privilegios de la banca.

Señorías, tenemos que ser valientes, tenemos que terminar con los privilegios de la banca y cambiar de una vez por todas estas leyes injustas. Señorías hagamos caso a la plataforma de afectados por la hipoteca y no a los asesores que muchos partidos de los aquí representados tenéis en la banca criminal.

Gracias, Señorías y sí se puede.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Blanco.

Señorías a esta moción se han presentado de hecho dos enmiendas de sustitución, una por el Grupo Parlamentario Regionalista y otra Socialista y al final una enmienda transaccional, que ha presentado el propio Grupo proponente y voy a dar la palabra en primer lugar al Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de cinco minutos, su Portavoz en este caso tiene la palabra D. Ángel Sainz Ruiz

EL SR. SAINZ RUIZ: Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos, señores Diputados y Diputadas.

Antes de empezar, lo que sí quiero decir es que estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado el Grupo Podemos sobre esta moción, al Pleno del Parlamento de Cantabria.

Y ahora lo que quiero decir es que el tema que hoy nos convoca no es un tema menor. Como Sus Señorías bien saben, los últimos años hemos vivido situaciones realmente dramáticas en relación con la pérdida de viviendas en hogares cántabros.

Y evidentemente desde las diferentes instituciones tenemos que aportar soluciones inmediatas a este tema.

El Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, acudió a la sesión celebrada el pasado día 26 de octubre, a informarnos sobre las medidas que tiene el Gobierno Regional en marcha y que desde los diferentes sectores debemos apoyar.

Evidentemente, la presentación del programa de emergencia habitacional es sin lugar a dudas una respuesta inmediata a la situación, y como bien se explica entre los objetivos del programa están orientadas a ofrecer un servicio de apoyo a las familias que se encuentran en un riesgo de perder su vivienda. O la han perdido ya. Así como gestionar el parque de vivienda con destino a alquiler social.

Además de la creación de la Oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia que analice de forma detallada cada una de éstas, que sea intermediaria entre los procesos de ejecución que se están llevando, proponga alternativas al acceso a una vivienda de alquiler social constituye un gran acierto. Claramente demuestra el compromiso que tenemos con estas familias y con la situación que están atravesando. Sobre todo porque existen verdaderas dificultades en las familias, para entender los contratos de hipoteca con los bancos.

Por ello, esta Oficina ofrece una solución real y concreta, a las demandas planteadas desde los diferentes sectores.

Esta iniciativa forma parte además de un programa mucho más amplio y que ya se nos ha adelantado la semana pasada, que también incluye la gestión de un parque público con destino al alquiler social. Y como bien coincidimos con el Grupo Podemos, el precio a pagar en concepto de alquiler no deberá superar una parte de los ingresos de la unidad familiar. Adecuándolo a las posibilidades reales de la economía familiar, para evitar la creación de situaciones imposibles.

Desde el Partido Regionalista de Cantabria hemos estado siempre comprometidos y al lado de estas familias. Y así lo hemos hecho saber. Demostrando que el actual Presidente del Gobierno Regional, en diferentes oportunidades, en los



últimos años y también en estos últimos meses; porque desde la llegada del equipo de Gobierno a la Administración Regional se han parado cinco ejecuciones de desahucios, en viviendas propiedad del Ejecutivo.

Todo ello demuestra una clara voluntad de afrontar esta problemática de manera más clara y efectiva. Que como bien dije al principio, redunde en una solución real para las familias que se encuentran en esta situación.

Las medidas presentadas por el Grupo Podemos, en esta moción, coinciden en algunos casos con las preocupaciones y propuestas que nosotros plantamos en nuestro programa electoral, en las pasadas elecciones. Donde proponemos garantizar a todas las familias y a ciudadanos de Cantabria, prioritariamente a los de menores ingresos y a los sectores sociales más desfavorecidos, el modelo de acceso a la vivienda que mejor adapte sus circunstancias. Preferencias, necesidades, o capacidad económica.

Establecer que el alquiler sea una alternativa real para ellos. Ciudadanos con niveles de renta más bajos.

Como pueden observar Sus Señorías, forma parte de una preocupación que ya recogemos que no forma parte del azar del pacto de investidura; sino que es una preocupación compartida y que estamos orgullosos hacer frente conjuntamente.

Por mi parte, solo me queda refrendar el apoyo y reconocimiento a la labor que realiza la Plataforma de Afectados de la Hipoteca y también su incursión en este observatorio de la vivienda, como es la Comisión de Seguimiento, dentro de la Oficina de emergencia habitacional, junto con representantes de CARITAS y de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, entre otros representantes.

Las propuestas de la modificación de la Ley 5/2014, de vivienda protegida de Cantabria, son un vehículo necesario que contempla herramientas concretas que permite ofrecer una respuesta eficaz a la grave situación que atraviesan muchas familias en Cantabria.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Sainz.

Tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Silvia Abascal por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Presidenta. Buenas tardes.

La liberación del suelo y la política de suelo urbanizable puesta en marcha en 1996 por el Gobierno del Partido Popular, junto con los cambios de tipos fijos a variables para hacer el acceso más fácil a los créditos, fue el pistoletazo de salida de la burbuja inmobiliaria de nuestro país.

Con la posterior sobrevaloración de los inmuebles del suelo, la recalificación y los pelotazos urbanísticos, llegó el sobredimensionamiento del sector de la construcción, que se convirtió en un gigante con pies de barro que nadie se atrevía a toca ni a mover porque España iba bien, nos decían.

Y de estos polvos vienen estos lodos Señorías, los Socialistas somos muy conscientes de que las medidas adoptadas durante los últimos años para evitar los desahucios han sido insuficientes. Creo Señorías que en esto estamos todos de acuerdo.

Es necesario abordar una reforma de calado en este tema, ya que es un problema para muchas familias y se ha convertido en uno de los primeros problemas de orden social.

Señorías, es por ello que los poderes públicos y los Partidos Políticos tenemos que hacer lo que esté en nuestras manos para terminar con este drama social y para parar los desahucios. Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado esta enmienda de sustitución, porque los socialistas queremos trabajar en reformar la legislación actual para que sea más justa y más equilibrada.

Porque Señorías, los que nos dedicamos a la política tenemos que dar solución a estos asuntos y lo tenemos que hacer entre todos y todas Señorías, no podemos dejar desprotegidas a familias de buena fe porque de lo que no podemos olvidarnos es que detrás de cada desahucio, detrás de cada drama lo que tenemos es una familia con una historia, con un nombre y con unos apellidos; una familia que en su día tenía un trabajo, tenía una capacidad económica, tenía unos planes de futuro, tenía un proyecto de familia que un día se truncó por una situación de insolvencia sobrevenida, porque se quedó en el paro, porque se le terminó la red de protección, esa red de protección que se rompió en aras de la austericidio.



Y esas familias tenían que decidir entre comer o pagar, porque unos padres avalaron a sus hijos, cómo no, todos los padres quieren que sus hijos tengan lo mejor y se si tiene que echar una mano pues se echa.

Seguro Señorías que todos conocemos casos de este tipo, todos los tenemos al lado, los hemos visto muy de cerca. Y es por ello Señorías que tenemos que legislar para que la situación sea más equilibrada para todos, para que no haya una posición de dominio a favor del acreedor hipotecario de los bancos y un perjuicio del deudor, de las familias.

Señorías, por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado esta batería de medidas, encaminadas a cambiar la legislación existente. Una batería de medidas que abarca desde las segundas oportunidades, desde un alquiler digno y las viviendas sociales.

Política en vivienda social donde podrán crear parques municipales de gestión pública de viviendas de alquiler social, al que se pueden incorporar procedentes del stock de viviendas nuevas sin vender o desocupadas las incluidas en inmuebles desocupados y rehabilitados y las que como consecuencia de procesos de ejecución hipotecaria con posterior desahucio, hayan pasado a ser titularidad de entidades de crédito que estén participadas por el fondo de reestructuración, ordenanza bancaria y no hayan sido posteriormente vendidas. Y las adquiridas por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de restauración bancaria, la SAREB.

Señorías, la sociedad nos está demandando un poco más de piel, esa que ha faltado a la hora de abordar estos problemas tanto a nivel nacional como a nivel regional estos últimos años.

Este Gobierno, lo sé y me consta que es una de sus prioridades dar solución a estos problemas, donde se ha creado ya una comisión interdepartamental de emergencia social, donde se va a dar solución a varios bloques, no solo a los problemas de vivienda sino a los de alimentación, suministros básicos, inserción laboral de personas que están en situación de emergencia social.

Porque Señorías, debemos de proteger a nuestros ciudadanos, debemos de preocuparnos porque tengan la posibilidad de vivir dignamente y de acceder a una vivienda digna.

Debemos preocuparnos para que tengan una mayor y una mejor información y asesoramiento para evitarles los desahucios. Y este Gobierno trabaja en ello poniendo en marcha una oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia social para darles ese asesoramiento, un asesoramiento personalizado y una negociación con las entidades financieras buscando siempre una mejor solución.

Y ante esta realidad, Señorías, las Administraciones Públicas deben actuar con la máxima diligencia para proteger a las personas, que es lo urgente en estos momentos, las personas. Y volver a coser esa red de protección social que, como he dicho antes, se rompió en aras del austericidio.

Por todo lo dicho, Señorías, este Grupo Parlamentario Socialista va a votar que sí a la transaccional presentada y aceptada por Podemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Mixto Ciudadanos D. Rubén Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, la situación económica que hemos venido atravesando a lo largo de los últimos años ha multiplicado exponencialmente los casos de desahucio, convirtiendo esta situación en un auténtico drama social de primera magnitud. La pérdida masiva de puestos de trabajo en nuestro país, ha supuesto la perdida de poder adquisitivo de muchas familias desencadenando una auténtica epidemia cuya magnitud nunca antes fue vista en nuestro país y que hoy en día la sociedad sigue padeciendo.

Nuestros gobiernos han sido incapaces de afrontar esta situación dando una respuesta adecuada y han apostado por salvar a las grandes entidades bancarias antes que a las familias.

Resulta paradigmático comprobar que entre todos hemos pagado de nuestros bolsillos el rescate a cuatro grandes grupos, mientras que hemos hecho poco o nada para paliar este drama social de los desahucios abandonando a los ciudadanos por el camino.

Y es que, Señorías, no se trata de un problema estrictamente económico como parece o da la sensación que, los diferentes partidos lo tratan, va más allá, se trata de un problema social.



En la actualidad nos encontramos con que la decisión de ejecutar un desahucio o no, recae meramente en los criterios subjetivos de un juez al ser incapaces desde las instituciones de haber dotado a éstos de una serie de criterios objetivos a los que se puedan ceñir a la hora de tomar la decisión.

Nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos, hace que no nos podamos lavar las manos en éste sentido y pasarles la pelota a los jueces, sin darles los instrumentos adecuados para que en el desempeño de sus funciones puedan tomar sus decisiones otorgando seguridad jurídica a la ciudadanía.

Una de las medidas que debemos tomar, es poner a disposición de la sociedad un parque de viviendas, como ya han comentado otros Portavoces, de alquiler social, que garantice que las personas están sufriendo el drama de quedar sin un techo bajo el que vivir tengan acceso a una vivienda digna. Debemos exigir que el parque de viviendas que hemos rescatado entre todos dé un servicio a la sociedad.

Evidentemente no hay que expropiar, como propone algún líder nacional, dado que eso no es democrático, hay que conseguir que la oferta case con la demanda.

Otra medida que nos parece adecuada, es la creación de una oficina de emergencia habitacional. Esta oficina permitiría llevar a cabo labores de seguimiento, intermediación, orientación y asesoramiento para los colectivos afectados. Ahora bien, siempre y cuando aprovechemos en esta oficina los recursos humanos que nos ofrecen los excelentes funcionarios de los que dispone nuestra administración, aunque les reconozco que siempre que se habla de crear alguna oficina, algún órgano de éste tipo, nos da cierto miedo a que pueda acabar convirtiéndose en un lugar para colocar al final a cuatro amiguetes. Más visto, lo que ha pasado en el pasado.

Y visto que ya demostraron en este Pleno que no están a favor de reducir a los altos cargos, ni de que se controle la integridad de las empresas públicas, pues evidentemente este miedo es mayor.

Señorías, la antipolítica es no responder a los cambios de la sociedad. Estoy total y absolutamente de acuerdo. Hay que alejarse del populismo y del inmovilismo que favorece que esta sociedad no crea en sus gobernantes.

La ley está para cumplirse en primer lugar, eso si que es verdadera democracia. Y si no es adecuada o no cumple con la demanda social, aquí estamos nosotros para cambiarla, ésa es nuestra obligación y eso si que es defender los derechos constitucionales.

El verdadero reconocimiento en toda esta situación, lo merecen las familias que han sufrido ese calvario y que a día de hoy lo siguen sufriendo. Y aquí le reconozco que nos encontramos ante un dilema y es el siguiente, nosotros estamos muy de acuerdo con la enmienda que había presentado el Partido Regionalista y que sin embargo ha sido fagocitada por la transaccional que finalmente se nos ha presentado.

En este sentido estamos totalmente de acuerdo en que hay que proteger a los ciudadanos pero no a cambio de que se cambie la legislación, para generar inseguridad jurídica que es en mucho de los puntos que propone esta transaccional lo que ocurriría.

Por esta razón Señorías, es por lo que nos vamos a abstener en la votación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. Francisco Rodríguez por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados, bueno yo creo que el tema de los desahucios es un tema enormemente preocupante, enormemente serio que a todos nos tiene que hacer ser enormemente responsables, valga la redundancia.

Porque yo creo que la situación de crisis que ha atravesado nuestro país ha llevado a una situación realmente dramática a muchas familias y desde las instituciones debemos de hacer todo lo que esté en nuestra mano para intentar solucionar estos temas.

Es verdad, que estoy totalmente en desacuerdo en que se quiera utilizar partidistamente o políticamente las desgracias de algunas personas permanentemente con el tema. Nosotros, yo a mí me ha extrañado mucho de que en la presentación de la propuesta de resolución no se haya explicado que es lo que se pide el voto, mejor que en la transaccional yo digo a todos los ciudadanos de Cantabria que la lean, porque el Parlamento no puede aprobar cualquier



cosa, primero yo creo que se utiliza políticamente instar a un Gobierno de la nación a que cambie una ley, o varias leyes cuando está en funciones, porque se han convocado elecciones.

Ahora los partidos políticos estamos todos en disposición de ofrecer a los ciudadanos cuales son nuestras propuestas de futuro, pero remitir desde el Parlamento de Cantabria al Gobierno de la nación que cambie una ley que está en funciones, serán los ciudadanos los que tienen que decir en estas elecciones qué políticas quieren, pero es más grave aún decir que este Parlamento va a votar cosas que ya existen y que por lo tanto cuando algo se trae a este Parlamento, se tiene que haber trabajado previamente.

Sí, a mí me sorprende enormemente que hayan llegado a una transaccional el Partido Socialista y el Partido Regionalista hablando de desahucios porque efectivamente el único que ha hecho algo por el tema de los desahucios en este país es el Gobierno del Partido Popular, lo habrá hecho mejor o peor, ¿lo podría haber hecho mejor?, seguramente como todo en la vida, como todo en la vida, pero es el único que ha hecho algo hasta el momento, porque que el Partido Socialista y el Partido Regionalista vayan a hablar de desahucios en esta Cámara y vayan a votar una iniciativa nos sorprende enormemente a nuestra Partido, ¿por qué nos sorprende enormemente?, porque hasta el año 2011 hubo cientos y cientos de desahucios en Cantabria y en España y miles en España, decisiones del Gobierno de la nación modificaciones de leyes, cero, cero, ¿o es que no había problemas de familias hasta el año 2011?, el 90 por ciento de las hipotecas que se han llevado a cabo los desahucios son anteriores al 2007 y la mayoría con gobiernos socialistas.

Es que es posible que el Partido Socialista y el Partido Regionalista hablen de la necesidad de viviendas sociales cuando llegó el Gobierno de Ignacio Diego a Cantabria vivían 24 viviendas de propiedad del Gobierno de Cantabria vacías, vacías, abandonadas, que se tuvo que sacar una Orden para los afectados por los desahucios de 24 viviendas, las tuvimos que arreglar, ¿saben ustedes una cosa?, no se cubrieron todas, no, no no se ría, responsabilidad, no, no, no se ría, porque hay que hablar de consecuencias...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, Señorías, perdonen un momento, pero hablen entre ustedes.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...no se cubrieron todas porque muchas de ellas fueron los servicios sociales de los ayuntamientos las que propusieron que personas vulnerables lo necesitaban porque aquellos que habían sido afectados por desahucios no lo habían solicitado, pero el Gobierno Socialista-Regionalista de Cantabria las tenía cerradas, cerradas.

¿Cómo proponen ustedes hoy que se vote en este Parlamento que se cree un observatorio de la vivienda en Cantabria?, ¿Cómo proponen que se cree un observatorio de la vivienda en Cantabria?, ¿No existe?, ¿No está creado? Está creado en el año 2013 y están cambiados los estatutos de GESVICAN, para que se pueda y se ha hecho una encomienda de gestión, para que salga de GESVICAN.

Es más, este fin de semana ha salido un informe, en un medio de comunicación, que lo ha hecho personal de GESVICAN, sobre el tema de la vivienda vacía, para el Observatorio de la Vivienda.

Es más, en los presupuestos que ustedes han remitido dicen que van a dedicar 100.000 euros al Observatorio de la Vivienda, creado desde el 2013.

¿Cómo pueden traer a esta Cámara, decir que se cree el Observatorio de la Vivienda? Vamos a ver, ¿me lo pueden explicar? ¿Me pueden explicar que se pueden hacer las cosas tan mal? ¿Pueden explicar que haya alguna persona seria que venga aquí, que hay un Observatorio de la Vivienda creado y diga que hoy vote el Parlamento que se cree? No, no, que se cree. Pero si existe.

Y ustedes hoy proponen aquí que se vote, vamos a ver si convertimos esto o no lo convertimos en un..., es un cachondeo este Parlamento.

Y se pide que se voten cosas serias. Ustedes dicen que dicen al Gobierno que antes de finalizar el año, que cree, que cambie la ley y traiga la Ley de Emergencia Habitacional, pero si ya ha traído los cambios en la Ley de Acompañamiento.

El Gobierno, será este Parlamento, el que tiene que tomar la decisión de cambiar esa ley antes de finalizar el año, no puede cambiarse por otra ley.

Ya ha mandado a este Parlamento el Gobierno ese tema. ¿Cómo pueden ustedes, ustedes, el PSOE y el PRC decir que el Gobierno haga eso si ya lo ha remitido aquí?

Pero entonces, ¿cómo puede decir que esto se vote?, ¿cómo pueden decir a estos Diputados, que estamos aquí, que hagamos ese ridículo ante cualquier estudioso, analista o alguien que lo vea?



Por lo tanto, ustedes..., sí, sí, claro, ¿pero cómo no voy a votar en contra...?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez, tiene que acabar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Cómo no voy a votar en contra, pero cómo no voy a votar en contra de que se cree un Observatorio de la Vivienda si ya está creado? ¿Usted quiere que haga yo el ridículo o qué?

(Murmullos)

Si quiere votamos que sí que se cree otro...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez, tiene...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...¡pero bueno!

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...que acabar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, no se utilicen los desahucios para fines partidistas y tráiganse trabajado aquí los temas, cuando se traen.

No manden a los parlamentarios votar cosas que son imposibles, porque cómo se va a crear un Observatorio si está creado por Orden de febrero del año 2013, firmado por este Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Señorías, tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario Podemos, para fijar definitivamente su posición, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Me voy a tranquilizar un poco. Antes de empezar con usted, porque no he escuchado tantas tonterías en mucho tiempo, me voy a centrar en el Grupo, en Rubén, Sr. González, el Sr. Gómez, dice que lo de la ley. Dijo Mahatma Gandhi "cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecerla", eso para empezar.

No me ha extrañado absolutamente nada su postura, porque todos sabemos quién es Ciudadanos, quién fue quien creó a este Partido, Ibex 35, sabemos de sobra lo que opinan de vosotros el Presidente del Banco Sabadell, BBVA, La Caixa, etc. O sea, no me es para nada extraño la postura de la abstención, que para nosotros, ha dicho lo de la expropiación como algo..., si ha leído la propuesta no pone por ningún lado eso, pero así con todo está recogido en la Constitución Española, ¡eh!

Así que vuestra abstención es decir no, es lo mismo que decir no a que 600.000 familias, más de 600.000 familias en este país, puedan tener una segunda oportunidad.

Y respecto a sois..., me viene a la cabeza, sois como un volkswagen nuevo trucado. Pareceis nuevos, regenerados, que no contamináis y después de que pasan estos procesos electorales, sois un motor viejo que contamina y echa humo.

Al Partido Socialista, bienvenidos a la lucha, pero cuando lo vea me lo creo, mucho de lo que nos habéis expuesto. Como bien han recordado otros Portavoces, tuvisteis la oportunidad de luchar contra los desahucios desde el 2007 hasta la entrada de la mayoría absoluta del Partido Popular, así que cuando lo vea, me lo creo, porque está la Ley del desahucio exprés, votásteis tres veces en contra de estas proposiciones de la PAC. Así que lo que digo, gracias por el apoyo, pero cuando lo vea me lo creo.

Y ahora el Sr. Rodríguez y el Partido Popular. En varias veces fui yo personalmente a la sede del Partido Popular, para que escuchara a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Concretamente, llevé en el 2003, cuatro cartas... cinco cartas; cuatro eran para los Diputados nacionales y una para el Sr. Diego. Aún está esperando respuesta la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, para hablar de soluciones.

A usted, exactamente lo mismo; un año después fuimos a la puerta de su Consejería de Vivienda, y tampoco quiso entrevistarse con nosotros. Así que lo mismo. Tampoco me extraña, tampoco me extraña -le repito- que no quiera apoyar esta moción. Sabemos a quién servís, evidentemente; a la Banca y las políticas que estáis llevando... -sí, sí- Solo hay que ver las condonaciones de créditos, etc., etc., que tenéis. Así que no me cuente usted batallitas, Sr. Rodríguez.





Y no tengo más que deciros a vosotros, ya que como bien sabéis, estáis siempre a favor de esta Banca criminal y no de los desahuciados, que es de lo que se trata esta moción, que es estar o con los desahuciados, o con los que desahucian. Es así de sencillo, Sr. Rodríguez.

Y por último, y termino -perdone, Sra. Presidenta- la otra semana, al Sr. Mazón, desde esta misma tribuna, le dije que no se fiara de los bancos; que no se fiara concretamente de Liberbank. Vimos cómo la Plataforma Afectados por la Hipoteca, anunciaron un desahucio al día siguiente, así que le pido que siga sin fiarse. Se ha parado por la presión de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, no por la presión de este Hemiciclo, ni de este Gobierno, que conste.

Y por lo tanto, le quiero hacer ahora un llamamiento al Sr. Presidente del Gobierno, el Sr. Miguel Ángel Revilla, porque la única, la única presión, la única cosa que conocen los bancos es la presión y el poder mediático. No conocen ni hablarles ni negociar. No se les negocia con ellos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene que ir acabando, Sr. Diputado...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, termino.

Solo conocen la presión mediática y por lo tanto, como somos de la misma zona, del Nansa, y en el Nansa todos conocemos cómo se hacían antiguamente los tratados y los pactos, le invito ahora a un pacto conmigo, con Podemos; que no lleva a ninguna consecuencia; sino que para el próximo Stop-Desahucios que convoque un banco, en esta región, usted y todos sus Diputados junto con los de Podemos, nos acompañen a un Stop-Desahucios y hagamos de escudos humanos, que es lo que hemos hecho la ciudadanía organizada, para paralizar los desahucios.

Le invito a defender a los ciudadanos, no a los medios de comunicación; no aquí, sino donde verdaderamente hay que defenderles; en los portales de sus casas.

¿Acepta el trato, Sr. Miguel Ángel?...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diputado...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ... Vale. Muchas gracias, Señorías.

Y sí se puede.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Pasamos a la votación de la moción... de la moción N.º 9...

Señorías, pasamos a la votación -repito- de la moción N.º 9, cuya propuesta de resolución será la transaccional que hemos estado discutiendo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Señoría.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veinte; votos en contra, trece; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por tanto, queda aprobada con veinte votos a favor, trece votos en contra y una abstención.